



## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Decreto 378/2019**

**DECTO-2019-378-APN-PTE - Designaciones.**

Ciudad de Buenos Aires, 27/05/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-46642663-APN-DGDYD#MJ, la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 359 del 24 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Santiago OTAMENDI ha presentado su renuncia al cargo de Secretario de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que asimismo, corresponde designar en su reemplazo a la Doctora María Fernanda RODRÍGUEZ, actualmente Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, cuya renuncia a dicho cargo, sujeta a la designación que aquí se dispone, fue aceptada por la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 359/19.

Que finalmente, corresponde designar como Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a la Licenciada Da. Florencia Verónica SCHKOLNIK.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Santiago OTAMENDI (D.N.I. N° 17.359.707) al cargo de Secretario de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo y como Presidente del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



ARTÍCULO 3°.- Designase Secretaria de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del dictado del presente, a la Doctora María Fernanda RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 17.768.824).

ARTÍCULO 4°.- Designase Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del dictado del presente, a la Licenciada Da. Florencia Verónica SCHKOLNIK (D.N.I. N° 27.769.283).

ARTÍCULO 5°.- Déjase establecido que no se procederá a dar el alta a la designación de la Licenciada Da. Florencia Verónica SCHKOLNIK (D.N.I. N° 27.769.283), hasta tanto se verifique el acto que acredite el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes, proveniente del organismo de revista.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Germán Carlos Garavano

e. 28/05/2019 N° 37388/19 v. 28/05/2019

**Fecha de publicación 28/05/2019**

